

## MARBELLA

## Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 158/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Guadalverde Empresa Constructora, Sociedad Limitada» y don Eduardo Lauzurica Ortiz de Urbina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Urbana número 2. Local comercial ubicado en planta baja del conjunto centro comercial «Odeón», ubicado entre las calles 20-B y 2-B, de Nueva Andalucía, término municipal de Marbella, con una superficie útil de 74,07 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al folio 62, tomo 1.478, libro 452, finca número 35.314, de Marbella

Valorado en 6.650.000 pesetas.

Dado en Marbella a 26 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—17.509.

## MARBELLA

## Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 424/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña Milagros Blanco García y don Miguel Moreno Bravo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana 11. Vivienda en planta alta segunda, señalada con el número 3, de la casa D, del bloque 1 del poblado de Guadaiza, urbanización «Nueva Andalucía», de Marbella, con una superficie construida aproximada de 46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.174, libro 174, folio 123, finca número 14.219.

Tipo de subasta: 5.532.500 pesetas.

Dado en Marbella a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—17.506.

## MARBELLA

## Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 56/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Matilde Vera Blázquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo de notificación el presente edicto, de no poderse notificar personalmente la ejecutada.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Elemento número 10, vivienda tipo B, planta segunda, del edificio sito en la calle Manuel Cantos, en San Pedro de Alcántara, hoy número 8, con una superficie construida de 56 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.294, libro 284, folio 168, inscripción primera, finca número 22.819. Valorada en 3.960.000 pesetas.

Urbana 34. Vivienda en la plantas alta segunda y alta tercera en el edificio denominado «Picasso», en la calle Picasso, número 25, de San Pedro de Alcántara. Vivienda tipo dúplex, con una superficie construida en dos plantas de 173 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.298, libro 288, folio 57, inscripción primera, finca número 24.091. Valorada en 15.590.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno situada en la barriada del Ingenio, de San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella, con una superficie de 1.245 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.372, libro 355, folio 176, inscripción primera. Finca número 29.459. Valorada en 22.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 25 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—17.446.

## MEDINA DE RIOSECO

### Edicto

Don Alejandro Valentín Sastre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Amadeo González Martín, en nombre de doña Eufrosia Espinel Martínez, se tramita expediente con el número 32/1998, sobre declaración de fallecimiento de don Eufrosio Espinel Solla, natural de Monasterio de Vega (Valladolid), nacido el día 12 de mayo de 1904, hijo de Ramón y de Luisa, casado, que durante la guerra civil española desapareció, no volviendo a tener nunca noticias suyas, y en cuyo expediente se ha acordado en virtud del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Medina de Rioseco a 5 de febrero de 1998.—El Juez, Alejandro Valentín Sastre.—El Secretario.—14.060. y 2.ª 4-4-1998

## MIRANDA DE EBRO

### Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 163/1997, seguidos a instancia de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Domingo Yela Ortiz y asistido del Letrado don Alberto Ruiz Carazo, contra don José Oscar Aldasoro Mendía y doña Ana Isabel Laguna López de Arbina, con domicilio en Imiruri, Treviño (Burgos), se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien objeto de la hipoteca y que luego se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta, el próximo día 5 de mayo de 1998 y hora de las once, y si hubiere lugar a la segunda subasta, se señala el próximo día 5 de junio de 1998 y hora de las once, y si hubiere lugar a la tercera subasta, se señala el próximo día 7 de julio de 1998 y hora de las once, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitantes que:

Primero.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en el número de cuenta 10950000180163/97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo

del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberlo hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Que todo rematante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que el valor de las subastas serán: La primera de ellas, el precio del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

Séptimo.—En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entiende convocados a todos los licitadores y parte para el próximo día hábil, a la misma hora y lugar.

### Bien objeto de subasta

Edificio y terreno que le circunda por todos sus lados, sito en el pueblo de Imiruri, Ayuntamiento de Treviño (Burgos), al sitio o término de Sarrarte, sin calle ni número de gobierno, en la actualidad está señalada con el número 12 de la carretera de Serrarte. Edificio destinado a casa, constando de planta baja y planta de entrecubierta, con una vivienda. La vivienda se desarrolla en la planta baja, con entrada por el noroeste a través del porche que da acceso a un local para la calefacción y el pasillo distribuidor que deja a la derecha un baño, el arranque de la escalera de la planta de entrecubiertas, y al fondo el comedor-estar-salón, disponiéndose este último en dos alturas; a la izquierda de la entrada se encuentra la cocina y del salón-estar se accede a dos dormitorios que a su vez se encuentran elevados mediante tres peldaños. La superficie de esta planta es de 124,63 metros cuadrados construidos y 99,98 metros cuadrados útiles. La planta de entrecubiertas está sin ninguna distribución y toma luces del noroeste y suroeste mediante cuatro ventanas amansardadas a cada fachada y dispone de salida a su vez a una terraza situada sobre el dormitorio de la planta inferior situada al sureste. Dispone de una superficie construida de 84,46 metros cuadrados y 66,74 metros cuadrados útiles. Los materiales que componen esta construcción son los de estructura de hormigón armado y forjados cerámicos, cerramientos exteriores de ladrillo a cara vista, distribución interior de tabique sencillo; cubierta rematada con material bituminoso, carpintería exterior de aluminio e interior de madera barnizada; pavimentos de gres en salón-comedor, cocina y baño, y de parquet en dormitorios. Como se ha expresado anteriormente, el edificio limita por todos sus lados con terreno de la propia finca y ésta linda: Al norte, con finca número 53-4, propiedad de doña Consuelo Monasterio; sur, en línea de 26 metros, carretera de Imiruri; este, finca número 53-3, propiedad de don Antonio Rodríguez, y oeste, finca número 53-1, propiedad de don Víctor Moraza Moraza, siendo los linderos del este y del oeste perpendiculares a la dicha carretera. La finca ocupa una superficie total de 936 metros cuadrados.

Título: Le pertenece a doña Ana Isabel Laguna López de Arbina la finca descrita, por compra a los esposos don Vitaliano Ortiz de Zárate López de Robles y doña Isabel Mangas Rodríguez, en escritura otorgada ante don Enrique Arana Cañedo-Argüelles, el día 9 de noviembre de 1998. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.130 de Treviño, libro 246, folio 5, finca 32.005, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 77.760.000 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 12 de enero de 1998.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—18.867.

## MONTORO

### Edicto

Doña Mercedes Gómez Henares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía seguidos al número 211/1996, a instancias de don Leonardo, don Francisco, doña Emilia y doña Antonia Torrero Lara, representados por el Procurador don José Ángel López Aguilar, contra doña Rafaela Pérez González y doña Silvia y doña Elisabel Torrero Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 y, de resultar necesario por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, el bien que después se dirá, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 2 de junio de 1998, a las once horas. Para la segunda subasta, si fuere necesario, el día 2 de julio de 1998, a las once horas. Y, en su caso, para la tercera subasta, el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas. Todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De resultar inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que la diligencia se practica el siguiente día hábil, a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en Cajatur, cuenta número 3800000290, sucursal de Montoro, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo porcentaje, rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referido, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera y segunda subastas, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Quinta.—Las cargas que pudieran ocasionar sobre la finca objeto de subasta quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Casa de nueva construcción, con dos pisos, en la avenida de Andalucía, número 13, hoy 17, de El Carpio, edificada de un solar de 360 metros cuadrados. Es la finca registral número 1.766. Valorada en la suma de 6.977.442 pesetas.

Dado en Montoro a 17 de marzo de 1998.—La Juez, Mercedes Gómez Henares.—La Secretaria.—17.510.

## MÓSTOLES

### Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 234/1995 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Promociones Españolas, Sociedad Anónima», contra don Rafael Grifo Navallón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes: